

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 40 del 04 de septiembre de 2020

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2017-00487-00	JAIME RUEDA PRINS	ESTRUCTURAS SUBMARINAS GLOBAL DREDGING S.A.S.	LIQUIDACION COSTAS	3/08/2020	EJECUTIVO	ver providencia
2	130014003005-2018-00199-00	RF-ENCORE S.A.S.	CAMILO TAPIA VILLADIEGO	NOMBRE CURADOR	2/09/2020	EJECUTIVO	ver providencia
3	130014003005-2018-00268-00	FERNANDO BONFANTE VUELVAS	ABEL VERGARA ALVAREZ Y OTRO	ORDENA EMPLAZAMIENTO	2/09/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
4	130014003005-2018-00302-00	COOPERATIVA COOMULSEP	MARTHA GONZALEZ DE LOPEZ	TERMINACION POR PAGO TOTAL	31/08/2020	EJECUTIVO	ver providencia
5	130014003005-2018-00344-00	ORLANDO RINCON RODRIGUEZ	HERMOGENES COTA HERNANDEZ Y OTRO	REQUIERE CAJERO PAGADOR	2/09/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
6	130014003005-2018-00399-00	EDIFICIO APOLO R.P.H.	LUIS CARLOS TANFARIFE KALL Y OTRO	RECONOCE PODER	28/08/2020	EJECUTIVO	ver providencia
7	130014003005-2019-00413-00	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA - COOBC LTDA	JHONY GOMEZ SANCHEZ	ORDENA EMPLAZAR	2/09/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
8	130014003005-2019-00423-00	LUIS RAMON BENEDETTI VIDES Y OTRO	CESAR AUGUSTO REVOLLO MERCADO	CORRIGE PROVIDENCIA	24/08/2020	VERBAL	ver providencia
9	130014003005-2019-00436-00	JAVIER ENRIQUE VIGGIANO ROJAS	JOSE LUIS HERNANDEZ CASTILLA	MEDIDA CAUTELAR	3/09/2020	EJECUTIVO	providencia resepvada
10	130014003005-2019-00664-00	CREDITITULOS S.A.S.	SADY YOHEMY APARICIO TRUJILLO Y OTRO	ACEPTA RENUNCIA DE PODER	2/09/2020	EJECUTIVO	ver providencia

El presente estado se publica hoy viernes 04 de septiembre de 2020 para notificar las povidencias que alli se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en linea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el articulo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado:


MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria